TETÃ VIRU MOHENDAPY
MOTENONDEHA
MINISTERIO DE HACIENDA

SET
SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Asunción, 12 MAR. 2018

DAAF/DC N° 85/2018

Señor
Abog. Santiago Jure, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
PRESENTE

Me dirijo a usted, en relación a la NOTA DNCP/DNC/N° 3592/2018, en donde nos remiten observaciones al PbyC, y tal sentido se realiza la siguiente aclaración:

DICE LA DNCP: En la Sección VII – Anexo I. Documentos que componen la oferta, no se ha establecido el requerimiento documental "Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor", sin embargo, en la IAO 18.1 a) de la sección I y en el Formulario N° 4 de la Sección I y en el Formulario N° 4 de la sección VI, indican que requieren dicha autorización.

DICE LA CONVOCANTE: Sobre el punto señalado, se aclara que el mismo se encuentra indicado en el último cuadro de la siguiente sección:

En la Sección VII – Anexo I. Documentos que componen la oferta - F) **Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.**

Atentamente.

MINISTERIO DE HACIENDA
Subsecretaría de Estado de Tributación
Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas
Departamento de Contrataciones

Sonia M. Sánchez D.
Jefa Interina
Departamento de Contrataciones